



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0924

NEUQUÉN,

06 JUN 1994

**Y I S T O:**

*La Actuación Administrativa Simple Orden N° 754-M-94 MESE*, originada en la Nota N° 104/94 (en fotocopia) del Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, mediante el cual solicita la contratación de la agente ARIAS MERCEDES, L.P. N° 41045/9, para desempeñarse en la Dirección de Promociones Comunitarias, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, por sesenta (60) días, a partir del 01-05-94; y

**CONSIDERANDO:**


Que a fs. 8 por Informe N° 234 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal que contemple el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora ARIAS LUJAN MERCEDES, L.P. N° 41045/9, para desempeñarse en la Dirección de Promociones Comunitarias, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 01-05-94 al 30-06-94;

Que a fs. 8 vta. el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 3466/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 8;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ////  
suscripto entre este Municipio y la señora ARIAS LUJAN MERCEDES,  
D.N.I. N° 05.684.772, Clase 1949, L.P. N° 41045/9, a partir del 01-05-94 al 30-06-94,  
por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00.-) en forma mensual,  
para desempeñarse en la Dirección de Promociones Comunitarias, Subsecretaría de  
Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, tal lo  
solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 234  
D.G.R.H./94 a fs. 8 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 754-M-94*  
////...2°

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2°.../// MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////  
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada  
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,  
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda  
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER.-

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén